

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA DE POSGRADO**




**PLAN DE ESTUDIOS**  
**CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y  
GOBERNABILIDAD**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN  
NOVIEMBRE 2016**

**MOQUEGUA – PERÚ**




 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD</b>	Código : EP-PP-011
		Versión : 01 Hoja : 1 de 6

## ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
	<b>Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio</b> Director de la Escuela de Posgrado	<b>Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería</b> Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	Código : EP-PP-011
		Versión : 01
		Hoja : 2 de 6

### 01. PROGRAMA ACADÉMICO

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**


### 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales que especialistas, investigadores y académicos que propongan estrategias de gobernabilidad y gestión pública acordes con la necesidad de utilizar de manera comprometida, eficaz y eficiente el poder y los recursos públicos.
- Promover capital humano para mejorar los procesos en el marco de la gestión pública y gobernabilidad, para un mejor ejercicio en la función pública y académica.

### 03. PERFIL DEL GRUADO

Investiga y aplica con solvencia las ciencias de la gestión para proponer estrategias de gobernabilidad en los diversos escenarios políticos y sociales.  
 Lidera y ejerce la gestión pública, hace uso eficaz y eficiente del poder y los recursos públicos.  
 Dirige y gestiona la operación de los sistemas de la administración pública, incluido el sistema de información financiera.  
 Ejerce la docencia de la ciencia de la gestión, particularmente, funcionarios que desempeñan cargos en gestión pública y gobernabilidad.  
 Ejerce consultorías, formula, evalúa y gestiona los proyectos sociales y de inversión pública.  
 Diseña políticas públicas y evalúa su impacto social y económico.  
 Audita la calidad, la transparencia y legalidad de la gestión pública.



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD</b>	Código : EP-PP-011
		Hoja : 3 de 6


#### 04. GRADO OTORGADO

MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

#### 05. MALLA CURRICULAR

PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
GPG 101	GESTIÓN PÚBLICA I	5	0	5	NINGUNO
GPG 102	GOBERNABILIDAD I	5	0	5	NINGUNO
GPG 103	INFORMÁTICA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3	2	4	NINGUNO
GPG 104	MACROECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	4	0	4	NINGUNO
GPG 105	PROYECTOS SOCIALES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	4	2	5	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
GPG 201	GESTIÓN PÚBLICA II	4	2	5	NINGUNO
GPG 202	GOBERNABILIDAD II	5	0	5	NINGUNO
GPG 203	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	4	2	5	NINGUNO
GPG 204	AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4	2	5	NINGUNO
GPG 205	TALLER DE TESIS	4	2	5	NINGUNO
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>				<b>48</b>	



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD</b>	Código : EP-PP-011
		Versión : 01
		Hoja : 4 de 6

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.

<b>CICLO I</b>	
<b>CRÉDITOS</b>	<b>23</b>

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 101	GESTIÓN PÚBLICA I	5	0	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 102	GOBERNABILIDAD I	5	0	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 103	INFORMÁTICA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3	2	4

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 104	MACROECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	4	0	4

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 105	PROYECTOS SOCIALES Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	4	2	5

<b>CICLO II</b>	
<b>CRÉDITOS</b>	<b>25</b>

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 201	GESTIÓN PÚBLICA II	4	2	5


CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 202	GOBERNABILIDAD II	5	0	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 203	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 204	AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4	2	5

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED
GPG 205	TALLER DE TESIS	4	2	5



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	Código : EP-PP-011
		Versión : 01
	Hoja : 5 de 6	

## 06. OBTENCIÓN DEL GRADO


El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

## 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
  - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
  - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
  - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
  - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
  - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
  - Obtención del Grado Académico (Capítulo X).
  - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
  - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII).
  - Anexos con Formato de Tesis (Anexos).

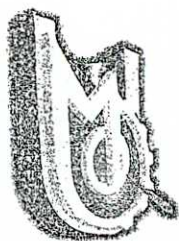


 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE  MAESTRÍA EN GESTIÓN  PÚBLICA Y  GOBERNABILIDAD</b>	Código : EP-PP-011
		Versión : 01
		Hoja : 6 de 6

### HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 Noviembre del 2016	Plan de Estudios de Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad	





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2862-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

#### VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2011-AU-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2011, se crea la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, en la Escuela de Posgrado de la Universidad, para su implementación correspondiente de acuerdo al proyecto presentado;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CSC Complementaria – Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 437-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad; y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 437-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 437-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, de conformidad con los considerandos y documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
SECRETARÍA GENERAL  
Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL



J.S.G. - UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACAD  
• EPG  
• OSA - EPG  
• PAGINA WEB - OTIC  
C.C. ARCHIVO